

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/03/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120210026300	Ejecutivo Singular	REDES ELECTRICAS S.A.	CARLOS EMILIO VALENCIA SIERRA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que presenten liquidación actualizada del crédito, conforme lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.	07/03/2023		1
76001310300220180027000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE VENANCIO PALACIOS GARCIA	Auto decide sobre comisión OBS. -DECRETAR el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-330207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. - COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestros decretada en el acápite precedente al Juez Civil Municipal de conocimiento exclusivo de los despachos comisorios en Santiago Cali (reparto), a quien se le librará el despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para nombrar, posesionar o reemplazar al secuestre en el caso necesario, y para fijarle honorarios. Librese despacho comisorio.	07/03/2023		1
76001310300220210025900	Ejecutivo Singular	GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S.	APD. JAVIER ALBERTO LEAL PINTO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice digital No. 009, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	07/03/2023		1
76001310300320150042800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO RADA PEREZ	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la devolución de los depósitos judiciales pagados como impuesto del remate por valor de \$100.908.231 consignados por el adjudicatario Bancolombia S.A. -ORDENAR la devolución de los depósitos judiciales como arancel judicial por valor de \$40.363.292,00. -INDICAR a la parte ejecutante que para la devolución de los dineros cancelados por concepto del 5% del valor del remate y por concepto de arancel, debe atemperare a lo dispuesto en el memorando DEAJPR-16-4391 del 02/08/2016. -OFICIAR a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Valle, a la Notaría 14 del Círculo de Cali, informando que mediante Auto 2093 del 27/10/2022 se dejó sin efecto la diligencia de remate llevada a cabo en Audiencia 28 del 19/10/2021 y las actuaciones que se derivan de ella. Por Secretaría librar la comunicación	07/03/2023		1

				correspondiente adjuntando el acta y los autos en mención.			
76001310300320150042800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO RADA PEREZ	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de los interesados la respuesta proveniente del Centro de Conciliación Asopropaz visible a incide digital 85 del expediente digital, para lo que consideren conducente.	07/03/2023		1
76001310300320160009400	Ejecutivo Mixto	YAMIC ALFONSO VELASQUEZ	COMERCIALIZADORA ZEROTTI S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados el escrito presentado por la apoderada del demandante visible a ID 12. -AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados la información suministrada por la Cámara de Comercio de esta localidad visible a ID 13.	07/03/2023		1
76001310300320190030000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARACELY DIAZ ROMERO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice digital No. 42, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	07/03/2023		1
76001310300720190019300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OVIDIO RODRIGUEZ RINCON	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$238.199.846, al 09 de septiembre de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	07/03/2023		1
76001310300820070002700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AV VILLAS S.A	CINDY LOPEZ VILLEGAS	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. -NEGAR la solicitud de entrega de depósitos presentada por una de las ejecutantes por lo señalado en precedencia.	07/03/2023		1
76001310300920180005500	Ejecutivo Singular	LINA JOHANA HOYOS LOPEZ	PEDRO CLAVER GIRALDO GIRALDO	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito en los términos señalados en la parte que motiva la presente providencia. -REQUERIR por segunda ocasión a la parte demandante para que se pronuncie respecto a lo pedido en el numeral tercero del Auto 2097 del 31/10/2022, concerniente a la relación de abonos allegados por la parte demandada. -ESTESE la apoderada de la parte demandante a lo dispuesto en el Auto 2097 del 31/10/2022.	07/03/2023		1
76001310300920190007000	Verbal	HUMBERTO ARBELAEZ BURBANO	SANDRA FERNANDA COLLAZOS DIAZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	07/03/2023		1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/03/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)